



Ministerio de Educación y Deportes

541

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES,

30 MAY 2016

VISTO el Decreto N° 2098/08, la Resolución N° 21 del 21 de Septiembre de 1993 y la Resolución N° 103 del 01 de Septiembre de 1999, ambas de la ex Secretaría de la Función Pública, entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Expediente N° 2390/16 y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas citadas en el Visto se enmarca el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral.

Que con fecha 11 de marzo de 2016 se suscribió el Acta del Comité de Evaluación de Desempeño de la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN correspondiente a la evaluación de desempeño de los agentes de la dependencia, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Que las calificaciones volcadas en el Acta mencionada superan el cupo establecido bajo la Resolución SFP N° 103/99 por lo que resulta necesario ratificar la ampliación de cupos para los conceptos “Destacado” y “Muy Destacado”, dentro del marco de la reglamentación vigente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 21 y N° 103, ambas de la ex Secretaría de la Función Pública, entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la ampliación de cupos dispuesta por el Comité de Evaluación de Desempeño de la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, mediante Acta de fecha 11 de marzo de 2016, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 541

ESTEBAN BULLRICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES